

AGLIPESCA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2016
(Expresado en dólares)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Constitución y operaciones

Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA, es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, de pequeña estructura organizacional, constituida el 27 de mayo de 1994, en la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 1187 el 2 de junio de 1994 e inscrita en el registro Mercantil el 7 de junio de 1994. Cambio su domicilio la compañía de la ciudad de Quito, al cantón Arenillas el 30 de mayo de 1995.

Con fecha 16 de diciembre de 2009 mediante Acuerdo No. 274, la Subsecretaría de Acuacultura autoriza a la compañía Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA el ejercicio de la actividad acuícola mediante cría y cultivo de camarón en una extensión de 1.572 has. de tierras dadas en uso ubicadas en el Puerto Pitahaya, ubicado en el cantón Arenillas de la Provincia de El Oro

La Compañía de acuerdo a sus estatutos tiene por objeto social dedicarse a la actividad pesquera en todos sus aspectos; captura, explotación, industrialización, comercialización, crianza y cultivo de especies bioacuáticas y en general todas las actividades y operaciones de aquacultura. Domiciliada en la ciudad de Guayaquil, su oficina matriz se encuentra ubicada en el Puerto Santa Ana, calle Numa Pompilio Llona Solar 8-1 Edificio The Point Piso 16, no cuenta con sucursales a nivel nacional.

La Compañía en su registro único de contribuyente # 1791272331001 ha establecido como actividad económica la explotación de criaderos de camarones.

Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA, ocupó y explotó el predio camaronero hasta el 7 de febrero de 2014, autorización que fue extinguida por la Subsecretaría de Acuacultura y Pesca, el predio denominado Puerto Pitahaya, ubicado en el cantón Arenillas de la Provincia de El Oro.

Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA, con fecha junio 2014, suscribe un acuerdo de intención de compraventa de un bien inmueble con Dasaul S.A para adquirir un terreno ubicado en la comuna Palmar, cantón Santa Elena, con la finalidad de desarrollar nuevos proyectos, sin embargo la Compañía en el presente período sigue inactiva ya que no ha podido generar ingresos operacionales en estos últimos años.

La Subsecretaría de Acuacultura mediante Acuerdo No. 497-2018 con fecha 19 de diciembre de 2018, dispone retrotraer la situación jurídica de la compañía Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA al estado anterior a la suscripción del Acuerdo ministerial No. 274 del 16 de diciembre de 2009 en la totalidad de su contenido en la que se autoriza a la Compañía para el ejercicio de la actividad acuícola mediante cría y cultivo de camarón en una extensión de 1.572 has. de tierras dadas en uso ubicadas en el Puerto Pitahaya, ubicado en el cantón Arenillas de la Provincia de El Oro.

La Superintendencia de Compañías mediante comunicado de fecha 14 de agosto de 2019 informa disponer de oficio la liquidación de la Compañía Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA. Mediante resolución No. SCVS-IRM-2019-00006584

La compañía se encuentra regulada por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1. Base de presentación. – Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF COMPLETAS (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés), normas que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, cumpliendo además con las características cualitativas descritas en el marco conceptual para la presentación de la información financiera.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (A Continuación...)

2.2. Principio contable de empresa en funcionamiento. - De acuerdo a la NIC 1 Presentación de estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Los estados financieros están elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF Completas requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Normas utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2018:

NIC	Nombre de la Norma Internacional de Contabilidad
1	Presentación de Estados Financieros
7	Estado de Flujos de Efectivo
8	Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores
10	Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa
16	Propiedades, Planta y Equipo
32	Instrumentos Financieros: Presentación

NIIF	Nombre de la Norma Internacional de Información Financiera
9	Instrumentos financieros

2.3. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende tanto el efectivo disponible, como los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo menores a 90 días desde la fecha de su adquisición, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.5. Activos y pasivos financieros

2.5.1 Activo Financiero

Una entidad reconocerá un activo financiero en su Estado de Situación Financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo.

Los activos a ser adquiridos como resultado de un compromiso en firme de vender servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Un detalle de activos financieros es el siguiente:

**SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)**

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (A Continuación...)

Cuentas por cobrar clientes no relacionados y relacionados u otras cuentas por cobrar que no generan intereses. -

Corresponden principalmente a aquellos deudores pendientes de pago por los bienes vendidos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable (costo de la transacción), y no se requiere de provisión por pérdidas por deterioro de su valor debido a su rápida recuperación por el sector que opera la Compañía.

La política de la Compañía para la recuperación de la cartera es de 30 días y si al cierre del período presenta cartera por recuperar mediante análisis crediticio se determinará el riesgo o incertidumbre que pudiere tener la recuperación de dichas partidas, y en el caso que lo hubiere se reconocerá en libros el deterioro en cumplimiento a la NIIF 9 párrafo 35.

2.5.2 Pasivos Financieros

Son obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio y se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, las obligaciones son derivadas por bienes y servicios u otros necesarios para el giro del negocio, estas son pagaderas conforme lo pactado con los acreedores establecido en las políticas contables de la compañía.

Un detalle de pasivos financieros es el siguiente:

Documentos-Cuentas por pagar locales no relacionadas y relacionados u otras cuentas por pagar

Constituye las obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se lo realiza dentro de un año o menos en el ciclo operativo normal del negocio, si es mayor se registran y presentan como pasivos no corrientes.

Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación financiera.

2.5.3 Reconocimiento, medición inicial y posterior

Reconocimiento. -

La compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial. -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo financiero; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (A *Continuación...*)

Medición posterior. -

Activos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método interés efectivo, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- **Cuentas por cobrar a clientes:** Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por las ventas realizadas en el curso normal de operaciones. Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y se recuperan hasta en 15 días, no realiza provisión para cuentas incobrables debido a que sus cuentas son de rápida recuperación y no están expuestas al riesgo del mercado.
- **Cuentas por cobrar a compañías relacionadas:** Corresponden principalmente a préstamos, que se registran a su valor nominal, no generan intereses y se liquidan en el corto plazo.

Pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo y corresponde a cuentas por pagar a proveedores locales por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta en 90 días.

2.5.4 Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar

2.5.5 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

2.6 Anticipos entregados a proveedores

Los anticipos a proveedores corresponden principalmente al efectivo entregado, con el fin de asegurar al efectivo entregado, con el fin de asegurar precios o productos para el aprovisionamiento de un determinado bien o servicio utilizados en el giro ordinario del negocio. Estos se registran a su valor nominal al momento de la entrega del efectivo, no generan intereses y son liquidados con la entrega del bien o la prestación del servicio. En caso de que sus plazos pactados sean mayores a 12 meses, se presentan como activos no corrientes.

2.7 Impuestos por compensar

Representan los impuestos que la Compañía ha pagado al Servicio de Rentas Internas por impuesto al valor agregado en adquisiciones de bienes y servicios, y retenciones de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado efectuados por los clientes. Estos impuestos serán compensados con declaraciones futuras de impuestos o recuperados como pago en exceso, que se deberán compensar o reclamar antes de que extinga el plazo estipulado por la administración tributaria.

2.8 Propiedades y Equipos

Medición Inicial

La entidad medirá un elemento de propiedades y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades y equipo comprende el costo de adquisición y todos aquellos costos susceptibles a capitalizar.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (A continuación...)

Medición Posterior

La Compañía con posterioridad a su reconocimiento inicial, medirá sus elementos de propiedades y equipo por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hubiere.

Los pagos por mantenimientos son cargados al gasto, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas fielmente al patrón de consumo o la vida útil, como sigue:

Maquinarias, Instalaciones y Equipos	Política de capitalización	Años	% Depreciación
Edificios e infraestructura	Más de US\$5000	Entre 10 y 30	3.33% - 10%
Instalaciones	Más de US\$1000	15	6.67%
Maquinarias y equipos	Más de US\$5000	Entre 17 y 20	5% - 6%
Muebles y enseres	Más de US\$1000	10	10%
Equipo de Computación	Más de US\$1000	3	33.33%
Vehículos	Más de US\$5000	5	20%
Repuestos y Herramientas	Más de US\$1000	Entre 3 y 10	10% - 33.33%

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada Estado de Situación Financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

2.9 Impuesto a la renta corriente y diferido

Impuestos a la renta corriente

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

La compañía tiene como política reconocer y pagar los impuestos conforme lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Impuestos a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (A continuación...)

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria

2.10 Beneficios a empleados

Corrientes: Corresponden principalmente a:

Participación de los trabajadores en las utilidades: La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base del devengado.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Jubilación patronal y desahucio

La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado y requerido por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

Medición inicial y posterior

Los planes de beneficios definidos pueden no estar financiados a través de un fondo, o por el contrario pueden estar financiados, total o parcialmente, mediante aportaciones realizadas por la entidad, y algunas veces por los empleados, a otra entidad, o a un fondo, que está separada legalmente de la entidad que informa, y es la encargada de pagar los beneficios a los empleados.

La contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:

- Determinar el déficit o superávit.
- Determinar el importe del pasivo por beneficios definidos netos.
- Determinar los importes a reconocer en el resultado del periodo.
- Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral.

Según el Art. 184 del Código del trabajo se establece que se pagará la bonificación de desahucio en todos los casos en los cuales las relaciones laborales terminen de conformidad al numeral 2 del artículo 169.

La Compañía mantiene como política reconocer la provisión por jubilación patronal para aquellos empleados con más de 10 años de antigüedad, sin embargo, si el valor de la provisión de los empleados mayores a 10 años es inmaterial, la Compañía tiene la potestad de reconocerla o no ya que esta omisión no afectaría significativamente la presentación razonable de los Estados Financieros.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas incluirán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de la obligación por beneficios definidos, cualquier ganancia o pérdida actuarial y el costo de servicios pasados que no hubiera sido previamente reconocido.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (A continuación...)

2.11 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Las provisiones se revisan a cada fecha del Estado de Situación Financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

2.12 Reserva legal

La ley de Compañías establece que toda sociedad anónima debe apropiar el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

2.13 Distribución de dividendos

La distribución y pago de dividendos es aprobado por la Junta General de Accionistas y al momento de ser distribuidos son cargados a cuentas de pasivo para su pago respectivo.

2.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúan la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y las devoluciones se disminuyen de las ventas.

2.15 Reconocimiento de Costos y gastos

El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento del incremento en las obligaciones o decremento de los activos. Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado Integral sobre las bases de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de ingreso. Los costos y gastos se reconocen en función al método del devengado.

2.16 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.17 Uso de estimaciones y supuestos significativos

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (A continuación...)

La principal estimación y aplicación del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- **Provisiones por beneficios a empleados:** Las provisiones de jubilación patronal y desahucio, se registran utilizando estudios actuariales practicados por profesionales independientes.

2.18 Sistema contable

El sistema que maneja la compañía Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA, para desempeñar sus actividades financieras y comerciales es “SCI Sistema de Contabilidad Integrado”, mismo que su desarrollo aplicativo proviene de terceros, su proveedor es el Sr. Javier Jácome. El sistema informático de la compañía reside de un servidor principal cuya versión es Windows XP profesional y los equipos informáticos que se conectan al servidor es la versión XP.

2.19 Cambios en el poder adquisitivo de la moneda

El poder adquisitivo de la moneda US dólar según lo mide el Índice de Precios al Consumidor del área urbana, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, fue como sigue:

Años	Inflación
2014	3,67%
2015	3,38%
2016	1,12%
2017	(0,20) %
2018	0,27%

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	US\$ dólares	
Bancos		
Banco Bolivariano C.A.	-	3.435
Banco del Austro S.A.	159	159
	<u>159</u>	<u>3.594</u>

El origen de fondos proviene de la recuperación del acuerdo suscrito con la Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico y Sostenible para el Buen Vivir COODAESVIR, y no tiene restricción alguna.

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Un resumen de documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados que no generan intereses y documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	US\$ dólares	
Otras cuentas por cobrar	1.029.523	1.229.523
Intereses por cobrar	245.775	-
	<u>1.275.298</u>	<u>1.229.523</u>

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO (A continuación...)

Corresponde a valores por recuperar provenientes del Actas de Acuerdo Total suscrita con Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico y Sostenible para el Buen Vivir COODAESVIR por US\$ 1.029.523 más intereses (Ver Nota 14)

5. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 servicios y otros pagos anticipados corresponden a anticipos entregados a proveedores para trámites legales de la compañía por US\$130.893.

6. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018, la compañía registra valores entregados a DASAUL S.A. anticipadamente relacionados con la promesa de compraventa que consiste en la intención de adquirir un bien inmueble ubicado en la Comuna Palmar en la parroquia Colonche, con la finalidad de desarrollar proyectos a mediano plazo.

7. PASIVOS FINANCIEROS

El saldo de cuentas por pagar locales no relacionadas y relacionadas fueron las siguientes:

		2018	2017
		US\$ dólares	
Cuentas y documentos por pagar locales	a)	41.728	12.318
Cuentas y documentos por pagar locales relacionadas	Nota 13	1.660	1.660
Sueldos por pagar		<u>5.446</u>	-
		<u>48.834</u>	<u>13.978</u>

a) Las cuentas por pagar proveedores corresponden a la prestación de servicios representativos.

8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las obligaciones corrientes se resumen a continuación

		2018	2017
		US\$ dólares	
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio		15.103	-
15% Participación trabajadores por pagar		7.494	-
Con el IESS	a)	11.453	1.062
Con la Administración Tributaria	b)	8.954	229
Beneficios de ley a empleados		<u>3.360</u>	<u>989</u>
		<u>46.364</u>	<u>2.280</u>

a) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, un resumen con el IESS se detalla a continuación:

		2018	2017
		US\$ dólares	
Aporte Individual 9.35% IESS		2.637	311
Préstamo Quirografarios		2.566	257
Aporte Patronal 12.15%		3.323	332
Préstamos Hipotecarios IESS		1.292	162
Fondo De Reserva		<u>1.635</u>	-
		<u>11.453</u>	<u>1.062</u>

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (A continuación...)

- b) Al 31 de diciembre del 2018, un resumen con la administración tributaria se detalla a continuación:

	2018
	US\$ dólares
Retenciones IVA 100% Personas Naturales	3.398
Retenciones Fuente 10% Servicios Profesionales	2.778
Retenciones 2% Servicios – Otros	2.735
Retenciones 8% Honorarios Profesionales	43
	<u>8.954</u>

La compañía no ha cumplido con los organismos de control, tales como el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la Superintendencia de Compañías.

9. PATRIMONIO, NETO

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 estaba representada por 1.160.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una:

2018	Nacionalidad	No. De acciones	Valor nominal	Participación en	
				U\$\$	%
Guevara Martínez Clara Isabel Victoria	Ecuatoriana	409.480	1	409.480	35%
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	Ecuatoriana	489.520	1	489.520	42%
Lasso Guevara Carmen Amelia	Ecuatoriana	130.500	1	130.500	11%
Lasso Guevara Fausto Rene	Ecuatoriana	130.500	1	130.500	11%
		<u>1.160.000</u>		<u>1.160.000</u>	<u>100%</u>

Resultados acumulados

La cuenta Resultados Acumulados está conformada con la cuenta Adopción por primera vez NIIF por US\$3.904.406 y la cuenta Pérdidas acumuladas de años anteriores por US\$366.901.

10. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre 2018 los otros ingresos fueron principalmente por intereses cobrados por US\$500.775 facturados a la Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico y Sostenible para el Buen Vivir COODAESVIR según acuerdo suscrito. (Ver Nota 14)

11. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS POR NATURALEZA

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos administrativos y financieros de acuerdo a su naturaleza son se conformaron de la siguiente manera:

	2018	2017
	US\$ dólares	
Sueldos y Salarios	32.820	19.516
Beneficios Sociales	9.836	5.625
Honorarios Profesionales	750	2.590
Impuestos y Contribuciones	20.015	19.374
Contratos y Servicios	a) 120.000	55
Gastos Legales - Judiciales	b) 194.321	20.426
Gastos no deducibles	71.637	21.577
Otros gastos administrativos	764	690
	<u>450.143</u>	<u>89.853</u>

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

11. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS POR NATURALEZA (A continuación...)

- a) Corresponde a trámites para la recuperación de la camaronera de Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA y previo obtención de Acuerdo No. 497-2018 con fecha 19 de diciembre de 2018.
- b) Corresponde a gastos legales que debe incurrir la compañía para la recuperación de las cuentas por cobrar que se generaron mediante acuerdos suscritos con Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico y Sostenible para el Buen Vivir COODAESVIR.

12. IMPUESTO A LA RENTA

El Impuesto a la Renta por los años originados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se presenta a continuación:

	2018	2017
	US\$ dólares	
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	49.962	(89.940)
15% Participación trabajadores por pagar	(7.494)	-
Gastos no deducibles	71.637	21.577
Base Imponible	114.105	(68.363)
22% de Impuesto a la renta Causado	25.103	-
Retenciones en la fuente	(10.000)	-
Impuesto a la renta a pagar	15.103	-

Al 31 de diciembre del 2018, la Administración preparó Conciliación Tributaria Preliminar, y como se puede observar se generó el Impuesto a la Renta causado.

Tarifa de Impuesto a la Renta

De acuerdo al Art. 106 del Reglamento de inversiones del Código Orgánico de la Producción, la Compañía es considerada como pequeña empresa, esta condición le genera a la compañía un beneficio tributario de la reducción de tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades(25%), para el presente período el porcentaje del impuesto a la renta sobre el cual debe tributar corresponde al 22% por tener la condición de pequeña empresa de acuerdo al segundo artículo inmunerado a continuación del Art. 37.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% sobre de las utilidades grabables. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a compañías más tres (3) puntos porcentuales cuando la compañía tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

13. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la compañía mantiene los siguientes saldos por pagar:

PASIVO CORRIENTE

	2018	2017
	US\$ dólares	US\$ dólares
Isabel viuda de Lasso	830	830
Carmen Amelia Lasso	830	830
	1.660	1.660

La compañía no mantiene las siguientes transacciones con sus relacionadas:

1. Préstamos sin intereses, a tasas significativamente altas o bajas en relación a las tasas existentes en el mercado, sin vencimiento o cláusulas sancionatorias de mora.
2. Intercambio de propiedades por otras propiedades similares en una transacción no monetaria, cesiones de acreencias y cruce de cuentas.
3. Inversiones permanentes importantes durante el año.
4. Contrataciones de seguros, servicios administrativos, honorarios, regalías y asistencias técnicas.
5. Arrendamiento mercantil y ventas de activos fijos.
6. Transacciones de marcas, patentes, regalías y licencias.

Precios de transferencia

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del Servicio de Rentas Internas con fecha 27 de mayo del 2015 se estableció el contenido del Anexo de Operaciones con partes relacionadas y del Informe Integral de Precios de transferencia.

Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior USD 3'000.000,00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los USD15.000.000, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En relación a las exenciones del régimen de precios de transferencia se establece lo siguiente: en el Art. Imnumerado Quinto de la sección segunda de la LRTI que dispone lo siguiente: *"Art. (...).- Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:*

- *Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables;*
- *No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,*
- *No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.*

Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA. no está sujeta a la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, debido a que sus operaciones con partes relacionadas, en el periodo 2018, no superan el monto acumulado de US\$ 3.000.000, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-000455 del Servicio de Rentas Internas con fecha 27 de mayo del 2015.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

14. ACUERDOS VIGENTES

Acuerdo Total con Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico y Sostenible para el Buen Vivir “Coodaesvir”

- ✓ Mediante contratos de compraventa de bienes usados celebrados en Guayaquil el 10 de abril del 2014, entre Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA y Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico y Sostenible para el Buen Vivir “Coodaesvir” para la adquisición de los bienes que se encuentran en la camaronera Cayancas y que son de propiedad de la parte vendedora.

El precio por los bienes usados es de US\$3.179.523, el plazo que la compradora tiene para pagar el precio de este contrato es de ciento veinte días, contados a partir de la suscripción de este contrato.

En seguridad del cumplimiento de la obligación, la compradora constituye a favor de Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA, prenda agrícola con el carácter de ABIERTA, sobre las cosechas futuras de camarón que se llegasen a sembrar en la camaronera Cayancas.

Con fecha 23 de enero del 2015 la compañía firma un Actas de Acuerdo Total con el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, por el conflicto en la ejecución del Contrato de Compraventa de bienes usados, suscrito el 10 de abril del 2014 con la Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico y Sostenible para el Buen Vivir COODAESVIR.

Las partes declaran que el acuerdo contraído en la presente acta de conciliación serán considerados de forma íntegra, de tal razón que el incumplimiento de la primera cuota señalada en los numerales 2.2 y 2.3 del artículo dos, acarreará el incumplimiento total del acuerdo, declarándose por lo tanto de plazo vencido todos los dividendos, quedando facultado SOCASSA al cobro del capital adeudado más los intereses por mora que se hayan devengado.

Con fecha 26 de julio de 2016, mediante Contrato de Asociación “COODAESVIR” acuerda mantener en vigencia el Acta de mediación, por lo que reconoce el derecho que tiene “SOCCASA” en el evento que se incumpla con los pagos más los intereses generados por falta de pago oportuno del capital, pactados en la cláusula duodécima del mencionado contrato, de cobrar su deuda por la vía de apremio.

15. MARCO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de las operaciones las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros, siendo la administración la responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgo, así como el desarrollo y el movimiento de las políticas que administran dichos riesgos.

Riesgo País: En el año 2018, pese a las gestiones del Gobierno, el riesgo país del Ecuador disminuyó en comparación con el año 2017, pues el mercado asume que la colocación de bonos tiene su riesgo. Los problemas económicos y la estabilidad política confluyen para configurar este factor que busca ser mensurable eventualmente los cambios adversos en tales condiciones pueden causar un efecto negativo en el negocio y sus resultados operacionales y a causa de estos problemas las compañías ecuatorianas se pueden ver afectadas, por la falta de ingresos.

Riesgo de mercado: Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas en su valor razonable y por ende, todos los cambios en las condiciones de mercado afectan directamente al patrimonio de la compañía

Riesgo de liquidez: Se generan cuando la entidad no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja. La liquidez en la compañía se analiza diariamente con la revisión los saldos disponibles en las cuentas bancarias.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)

15. MARCO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (A Continuación...)

Riesgo de Liquidez		2018	2017
	Resultados		Resultados
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo corriente	1.311.152	1.553.753
Razón corriente	Activo corriente Pasivo corriente	1.406.350 95.198	14,77 16.258
Prueba ácida	Activo corriente - Inventario Pasivo corriente	1.406.350 95.198	14,77 16.258

Los índices de liquidez, miden la capacidad para establecer la facilidad o dificultad que presenta una compañía para pagar sus pasivos corrientes al convertir efectivo sus activos corrientes, tanto así que para el año 2018 por cada dólar de obligación corriente la compañía está en la capacidad de cubrir 14,77 ctvs. de dólar.

Al ser los activos corrientes superiores a los pasivos corrientes la compañía está frente a un capital de trabajo positivo de US\$1.311.152 por lo cual la compañía no presentaría dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones corrientes y tendría dinero para invertir.

Riesgos Operativos

Endeudamiento – Solvencia: Los indicadores de endeudamiento o solvencia tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa y de la evaluación se desprende un riesgo bajo para la compañía.

Endeudamiento- Solvencia		2018	2017
	Resultados		Resultados
Endeudamiento del Activo	Total pasivo Total activo	x 100% 95.198 5.131.715	1.86% 16.258 5.035.410
Endeudamiento Patrimonial	Total pasivo Total patrimonio	x 100% 95.198 5.036.517	1.89% 16.258 5.019.152

Existe un endeudamiento del activo del 1.86% y un endeudamiento patrimonial del 1.89% lo cual demuestra que la empresa no mantiene dependencia frente a sus proveedores.

16. INCERTIDUMBRE MATERIAL RELACIONADA CON LA EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA, ocupó y explotó el predio camaronero hasta el 7 de febrero de 2014, autorización que fue extinguida por la Subsecretaría de Acuacultura y Pesca, el predio denominado Puerto Pitahaya, ubicado en el cantón Arenillas de la Provincia de El Oro, en virtud de un convenio de uso de suelo por el plazo de 50 años que suscribió la compañía con la Dirección de Industrias del Ejercicio (DINE). La Subsecretaría de Acuacultura extinguió la autorización para ejercer la actividad acuícola, mediante la cría, cultivo de camarón en una extensión de 1572 hectáreas, debiendo la Compañía entregar la infraestructura camaronera al MAGAP hasta el 7 de febrero del 2014, haciendo caso omiso al contrato en mención que mantenía con la Dirección de Industrias del Ejercicio (DINE) adscrito al Ministerio de Defensa.

**SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Expresado en dólares)**

16. INCERTIDUMBRE MATERIAL RELACIONADA CON LA EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO (A continuación...)

Con fecha 19 de diciembre de 2018 mediante Acuerdo No. 497-2018, la Subsecretaría de Acuacultura dispone retrotraer la situación jurídica de la compañía Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA al estado anterior a la suscripción del Acuerdo ministerial No. 274 del 16 de diciembre de 2009, en la totalidad de su contenido, en la que se autoriza a la Compañía para el ejercicio de la actividad acuícola mediante cría y cultivo de camarón en una extensión de 1.572 has. de tierras dadas en uso ubicadas en el Puerto Pitahaya, ubicado en el cantón Arenillas de la Provincia de El Oro. Según Art. 5 del mismo Acuerdo No.497-2018 el Estado dentro de sus competencias, realizará las gestiones posteriores para el cumplimiento de lo acordado, garantizando el derecho de los ciudadanos establecido en el art. 66 numeral 23 de la Constitución de la República. Este Acuerdo ocasionó un proceso constitucional (Ver nota 17).

La Superintendencia de Compañías mediante comunicado de fecha 14 de agosto de 2019 informa disponer de oficio la liquidación de la Compañía Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA. Mediante resolución No. SCVS-IRM-2019-00006584.

Por lo anteriormente expuesto, existen hechos o condiciones que individual o conjuntamente generan dudas significativas sobre la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, debido a la discontinuidad de las operaciones normales la compañía producto de su inactividad no ha generado ingresos operacionales.

17. EVENTOS SUBSECUENTES

Con fecha 14 de agosto del 2019, en respuesta al Acuerdo Ministerial 497-2018, emitido por el Ministerio de Acuacultura y Pesca, mediante el cual se dejó sin efecto los Acuerdos No. 271-2014 y 272-2014, la Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico y Sostenible para el Buen Vivir “Coodaesvir”, a través de las ciudadanas Merly del Rocio Barreto Mera y Flor Marina Ramírez Cuenca, presentan acción de protección en contra del Ministerio de Comercio Exterior, Productividad y Pesca para que se deje sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 497-2018 de fecha de 19 de diciembre de 2018, proceso que recayó en la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Arenillas, con número de causa 07309201900847, y que fue declarada sin lugar en audiencia pública celebrada el 22 de agosto de 2019. Dicha decisión fue apelada por los accionantes.

18. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración los Estados Financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.